

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direcciones a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	ATENCIÓN A SOLICITUDES DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE EMISIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES	Radiações no ionizantes. Según lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones, se entenderá como la radiación generada por uso de frecuencias del espectro radioeléctrico que no es capaz de impartir directamente energía a una molécula o incluso a un átomo, de modo que pueda remover electrones o romper enlaces químicos. Considerando que las emisiones de campos electromagnéticos (CEM) constituyen una de las exposiciones ambientales más comunes y que a su vez generan gran interés en la ciudadanía, se considera indispensable que los Organismos competentes proporcionen fuentes oficiales de información a través de un contacto directo con los interesados. En este sentido la ARCOTEL atiende solicitudes de Charlas Informativas y mediciones para determinar el cumplimiento de la normativa vigente sobre emisión de radiaciones no ionizantes.	http://www.arcotel.gub.ve	Solicitar requerimiento a través de canales oficiales	Solicitud ingresa a la Dirección Técnica de Control del Espectro Radioeléctrico.	08H15 a 17H00	US\$ 0	De acuerdo al procedimiento	Ciudadanos y empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Ciña 14TEL, Mz 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas Telf.: 04 262 6400 Coordinación Zonal 6 - Cuenca: Calle Luis Corbozo 1650 y Av. Héroes de Verdoloma Telf.: 072820860 Oficina Técnica - Galápagos: Calles Curvay y Floreana, esquina, barrio Las Acacias, Santa Cruz Telf.: 05 252 4769 Oficina Técnica - Loja: Av. Benjamín Carrón y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo Telf.: 07 282 0860 ext. 4202	Oficina, correo electrónico y comunicaciones oficiales	No	http://www.arcotel.gub.ve	http://www.arcotel.gub.ve	0	6	Información no disponible ARCOTEL deberá desarrollar algún mecanismo para medir la satisfacción sobre el uso de sus servicios
7	SOLICITUD DE LICENCIA NO AUTOMÁTICA DE IMPORTACIÓN DE DECODIFICADORES Y/O RECEPTORES SATELITALES FTA	Las personas naturales o jurídicas que desean importar Decodificadores y/o Receptores Satelitales FTA deben solicitar a la ARCOTEL una licencia no automática de importación para cada proceso de importación que ejecuten.	El importador debe acercarse a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) a presentar la solicitud y los requisitos correspondientes. Esta documentación será entregada en la ventanilla disponible para el efecto, luego de la cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental Quiquá, mediante el cual, podrá realizar el seguimiento respectivo.	http://www.punto.gov.ve o http://www.arcotel.gub.ve	El procedimiento interno que sigue el servicio es el siguiente: 1.- Remitir y asignar trámites de licencias de importación. 2.- Disponer atención y análisis de solicitudes. 3.- Examinar los requisitos presentados. 4.- Elaborar notificación de respuesta. 5.- Suscribir notificaciones de respuesta.	08H15 a 17H00	US\$ 0	2 días laborables	Personas naturales o jurídicas que realicen la importación de Decodificadores y/o Receptores Satelitales FTA	Quito, oficina matriz Coordinación Zonal 3 - Riobamba Coordinación Zonal 4 - Portoviejo Coordinación Zonal 5 - Guayaquil Coordinación Zonal 6 - Cuenca Oficina Técnica - Galápagos Oficina Técnica - Loja Oficina Técnica - Lago Agrio	Presencial: Ventanilla y oficina	No	http://www.arcotel.gub.ve	N/A	12	47	Información no disponible ARCOTEL deberá desarrollar algún mecanismo para medir la satisfacción sobre el uso de sus servicios	
8	NOTIFICACIÓN POR USO INDEBIDO EN LLAMADAS A NÚMEROS DE EMERGENCIA	La ARCOTEL ofrece el servicio de notificación a las operadoras de los números telefónicos móviles y fijos a ser bloqueados por uso indebido en llamadas a números de emergencia. La ARCOTEL recibe de la empresa pública ECU 911 la solicitud de bloqueo de número telefónicos móviles y fijos por uso indebido en llamadas de emergencia, realiza un análisis y el listado de número telefónicos móviles y fijos a ser bloqueados es enviado a la operadora que corresponde.	http://www.arcotel.gub.ve	La ARCOTEL recibe de la empresa pública ECU 911 la solicitud de bloqueo de número telefónicos móviles y fijos por uso indebido en llamadas de emergencia	La ARCOTEL realiza un análisis y el listado de número telefónicos móviles y fijos a ser bloqueados es enviado a la operadora que corresponde	08H15 a 17H00	US\$ 0	De acuerdo al procedimiento	Ciudadanos y empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina, correo electrónico y comunicaciones oficiales	No	http://www.arcotel.gub.ve	http://www.arcotel.gub.ve	14052 (información a julio)	115011	Información no disponible ARCOTEL deberá desarrollar algún mecanismo para medir la satisfacción sobre el uso de sus servicios	
9	REGISTRO DE EQUIPOS INHIBIDORES DE SEÑAL	La ARCOTEL ofrece de forma gratuita el registro de Inhibidores de Señal, así como el control de los parámetros técnicos de emisión. Un equipo inhibidor de señal: Es un instrumento que impide recibir señales de teléfono celular desde la estación base. Cuando se utiliza, desactiva efectivamente los teléfonos celulares. Estos dispositivos se pueden utilizar en cualquier lugar, pero se utilizan principalmente en lugares o recintos donde están restringidas las llamadas telefónicas, para no perturbar actividades por el ruido como en escuelas u hospitales, a para evitar comisión de crímenes como sería el caso de las cárceles y otros establecimientos penitenciarios.	http://www.arcotel.gub.ve	Llenar el formulario correspondiente	Solicitud ingresa a la Dirección Técnica de Homologación de Equipos	08H15 a 17H00	US\$ 0	De acuerdo al procedimiento	Ciudadanos y empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina, correo electrónico y comunicaciones oficiales	No	http://www.arcotel.gub.ve	http://www.arcotel.gub.ve	0	0	La Resolución ARCOTEL-2018-0995 (16-11-2018) prohíbe la instalación y el uso de equipos inhibidores y deja sin efecto todos los certificados de registro y dispone que se archiven los trámites relacionados	
10	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	La ARCOTEL ofrece el servicio de emisión de certificados de equipos de telecomunicaciones conforme a la clase del equipo y el pago de los valores respectivos. Certificación: Validar que el equipo de telecomunicación cumple con los parámetros técnicos establecidos en los estándares internacionales. Homologación: Es el proceso por el que un equipo terminal de telecomunicaciones de una clase, marca y modelo es sometido a verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica.	http://www.arcotel.gub.ve	http://www.arcotel.gub.ve	Solicitud ingresa a la Dirección Técnica de Homologación de Equipos	08H15 a 17H00	US\$ 147,47 para el año 2019	De acuerdo al procedimiento	Ciudadanos y empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Oficina, correo electrónico y comunicaciones oficiales	No	http://www.arcotel.gub.ve	http://www.arcotel.gub.ve	113	1.019	Información no disponible ARCOTEL deberá desarrollar algún mecanismo para medir la satisfacción sobre el uso de sus servicios	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

[Trámites Ciudadanos](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/08/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												MGS. MARIO JARRIN COELLO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												mario.jarrin@arctotel.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2947800 EXTENSIÓN: 3155						